

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Hoja 1 de 5
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO:

Orden por la que se convocan para el año 2019, las ayudas a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las organizaciones de productores pesqueros y, en su caso, de las asociaciones de organizaciones de productores pesqueros, previstas en la Orden de 19 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, 2014-2020.

TEXTO:

El Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (en adelante FEMP) establece en su artículo 6.5, como prioridad de la Unión, fomentar la comercialización y la transformación a través de los siguientes objetivos específicos: la mejora de la organización común de mercados de los productos de la pesca y de la acuicultura y la incentivación de las inversiones en los sectores de transformación y comercialización. El Capítulo IV del Título V del FEMP establece el apoyo a las medidas que podrán llevar a cabo las organizaciones profesionales del sector de los productos de la pesca y de la acuicultura para el logro de estos objetivos.

Para la consecución de los fines mencionados, el Reglamento (UE) n.º 508/2014 del FEMP dispone que se podrán conceder ayudas destinadas a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización mencionados en el artículo 28 del Reglamento (UE) n.º 1379/2013 (artículo 66 del Reglamento (UE) n.º 508/2014, del FEMP).

Sobre la base de ese marco regulador, se dictó la Orden de 19 de junio de 2017, modificada por la Orden de 13 de abril de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020), publicada en BOJA núm. 119, de 23 de junio de 2017, que consta de dos líneas de ayuda, siendo una de ellas la convocada en esta Orden.

Por otro lado, con la presente Orden se publican los Anexos I, II, III y IV para su cumplimentación y presentación por las entidades solicitantes.

Por lo anteriormente expuesto, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para el año 2019 y en virtud de la competencia que me confiere el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	FECHA	28/05/2019
ID. FIRMA	64oxu795I7XF0MK+h1kswRyqKW3JTU	PÁGINA	1/32

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Hoja 2 de 5
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Efectuar convocatoria para el año 2019 para la concesión de las ayudas destinadas a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las organizaciones de productores pesqueros y, en su caso, de las asociaciones de organizaciones de productores pesqueros, previstas en la Orden de 19 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020), publicada en BOJA núm.119, de 23 de junio de 2017, de la siguiente línea de ayuda:

Línea de ayuda que se convoca y período de elegibilidad:

Preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las organizaciones de productores pesqueros y, en su caso, de las asociaciones de organizaciones de productores pesqueros.

Las organizaciones de productores pesqueros reconocidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán solicitar la ayuda por los gastos realizados en la preparación y aplicación de su plan de producción y comercialización aprobado para la campaña 2018.

Segundo. Financiación.

Línea de ayuda	Entidades beneficiarias	Partida presupuestaria	Cuantía máxima (€)
Preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización (*)	Entidades privadas	1900120000/G/71P/77300/00/G1353511G6/2016000349	300.000
	Entidades sin ánimo de lucro	1900120000/G/71P/78300/00/G1353511G6/2016000717	420.000
TOTAL			720.000

(*) En esta línea de ayuda, las distintas partidas presupuestarias tienen carácter de vinculante, por lo que en el caso de que una de ellas agotara el crédito podría ser compensada por la otra.

1. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento de crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Hoja 3 de 5
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	

2. La declaración del aumento de crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio de esta, sin que tal publicidad lleve aparejada la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y publicar la resolución correspondiente.

3. No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento de crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la concesión de la subvención, incorporando en esta resolución complementaria a los solicitantes que, cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de entidad beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes de ayuda se presentarán ajustándose al formulario conforme al modelo establecido en el Anexo I de esta Orden.

2. Este formulario podrá obtenerse en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/8938/datos-basicos.html>

3. Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Dirección General competente en materia de pesca y acuicultura y podrán ser presentadas en los lugares y registros previstos en el apartado 10 del cuadro resumen de las bases reguladoras.

4. El plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda será de diez días contados desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto. Trámite de audiencia, aportación de documentos y aceptación.

1. A efectos del trámite de audiencia, aportación de documentos y aceptación, la entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica con la presente Orden y que podrá obtenerse en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/8938/datos-basicos.html>

2. El formulario Anexo II irá acompañado de la documentación prevista en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden de 19 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020,

3. El formulario de alegaciones se dirigirá a la persona titular de la Dirección General competente en materia de pesca y acuicultura y podrá ser presentado en los lugares y registros previstos en el apartado 10 del cuadro resumen de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	FECHA	28/05/2019
ID. FIRMA	64oxu795I7XF0MK+h1kswRyqKW3JTU	PÁGINA	3/32

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Hoja 4 de 5
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	

Quinto. Resolución.

1. La persona titular de la Dirección General competente en materia de pesca y acuicultura, por delegación de la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, resolverá y publicará la resolución en un plazo máximo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La resolución incluirá el "Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda" (DECA), de conformidad con el artículo 125.3.c del Reglamento (UE) N.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
2. Transcurrido el plazo citado en el apartado anterior sin que se haya dictado y publicado resolución expresa las organizaciones interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
3. La aceptación expresa de la subvención por parte de la entidad beneficiaria deberá producirse dentro del plazo de los quince días siguientes al de publicación de la resolución. Si así no lo hiciese, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo de la misma, con notificación a la entidad interesada.

Sexto. Solicitud de pago y justificación de la ayuda.

1. Junto con la aceptación expresa de la resolución, la entidad beneficiaria presentará la solicitud de pago de la ayuda, así como la justificación de la ayuda recibida, de conformidad con el 26.f) de la Orden de 19 de junio de 2017.
2. Para la presentación de la justificación se utilizarán los formularios Anexos III y IV de la presente Orden. Estos Anexos deberán ser cumplimentados a través de la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/8938/datos-basicos.html>
3. Las facturas y demás documentos de valor probatorio, las nóminas y los boletines de las cotizaciones sociales se presentarán para su comprobación y estampillado por la Dirección General competente en materia de pesca y acuicultura, que indicará en los mismos la subvención para cuya justificación han sido presentados, de conformidad con el artículo 124, apartado 4 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
4. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

Séptimo. Prevención del fraude.

En cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina Nacional de Coordinación Antifraude del Ministerio de Hacienda establecidas en su Comunicación 1/2017, de 6 de abril, que se encuentra accesible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado por dicho Servicio en la dirección web

<http://www.igae.pap.minhafp.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/inicio.aspx>

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	FECHA	28/05/2019
ID. FIRMA	640xu795I7XF0MK+h1kswRyqKw3JTU	PÁGINA	4/32

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Hoja 5 de 5
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	

Octavo. Efectos.
La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla,

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**



Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

(Código procedimiento: 8938)

CONVOCATORIA:

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE														
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:										NIF:					
DOMICILIO:															
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:													
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				MUNICIPIO:				PROVINCIA:				PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:											
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:										SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:			
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:											

2	LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN																		
Marque sólo una opción. ☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica: DOMICILIO NOTIFICACIONES: (Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1) <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 15%;">TIPO DE VÍA:</td> <td style="width: 85%;">NOMBRE DE LA VÍA:</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO:</td> <td>LETRA:</td> </tr> <tr> <td>KM EN LA VÍA:</td> <td>BLOQUE:</td> </tr> <tr> <td>PORTAL:</td> <td>ESCALERA:</td> </tr> <tr> <td>PLANTA:</td> <td>PUERTA:</td> </tr> <tr> <td>ENTIDAD DE POBLACIÓN:</td> <td>MUNICIPIO:</td> </tr> <tr> <td>PROVINCIA:</td> <td>PAÍS:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CÓD. POSTAL:</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO: </td> </tr> </table>		TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:		NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO:	
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:																		
NÚMERO:	LETRA:																		
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:																		
PORTAL:	ESCALERA:																		
PLANTA:	PUERTA:																		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:																		
PROVINCIA:	PAÍS:																		
CÓD. POSTAL:																			
NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO:																			

☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.

En tal caso:

☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.

☐ Manifiesto que **NO** dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Correo electrónico:

Nº teléfono móvil:

3	DATOS BANCARIOS														
		IBAN: / / /													
Entidad:															
Domicilio:															
Localidad:							Provincia:					Código Postal			



002597/2D

Código:64oxu795I7XF0MK+h1kswRyqKW3JTU.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	FECHA	28/05/2019
ID. FIRMA	64oxu795I7XF0MK+h1kswRvqKW3JTU	PÁGINA	6/32

4 DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos en la convocatoria para obtener la condición de entidad beneficiaria y acepta las condiciones establecidas en las bases reguladoras.
- ☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- ☐ Se comprometo a cumplir las obligaciones generales y específicas exigidas, así como a aportar la documentación requerida exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni percibido ninguna otra ayuda (incluyendo préstamos subvencionables), ingresos o recursos de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales para la misma actividad, así como tampoco para la realización de las actuaciones objeto de la ayuda.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€

- ☐ Se comprometo a comunicar tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, la obtención para la misma finalidad o para las actuaciones objeto de ayuda, de fondos procedentes de cualesquiera otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.
- ☐ No se halla incurso en las circunstancias previstas en el artículo 3.3 de la Orden 5 de octubre de 2015 que aprueba las bases reguladoras tipo y formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, que impidan obtener la condición de entidad beneficiaria.
- ☐ No se encuentra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 10.1 del Reglamento (UE) N° 508/2014, del FEMP durante el periodo de ejecución de la operación y durante un periodo de cinco años después de la realización del pago final a dicha entidad beneficiaria.
- ☐ No es culpable de cometer ningún fraude (artículo 10.3 del Reglamento FEMP), según la definición del artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas, en el marco del FEP o FEMP.
- ☐ No ha sido sancionado con la imposibilidad de obtención de préstamos, subvenciones o ayudas públicas de acuerdo al Título V de la Ley 3/2001, de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado, en su redacción dada por la Ley 33/2014, de 26 de diciembre y por el título XI de la Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la Ley de Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marítima.
- ☐ No ha sido sancionado con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones por incumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.
- ☐ Se comprometo a cumplir las normas en materia de subcontratación, según lo establecido en las bases reguladoras.
- ☐ Tiene aprobado los planes de producción y comercialización en cumplimiento de los objetivos de la OCM recogidos en los artículos 3 y 7 de la OCM, y de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto 277/2016, de 24 de junio.
- ☐ Tiene aprobados los informes anuales correspondientes a los planes de producción y comercialización indicados en el punto anterior, de acuerdo con el artículo 28, número 5, de la OCM y el artículo 15 del Real Decreto 277/2016, de 24 de junio.

002597/2D

5	AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS				
Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:				
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
(*) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:				
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE				
Marque una de las opciones:				
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.				
☐ NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.				
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS				
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 119 y el Anexo V del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014.				
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.				

002597/2D

[illegible]

* Rellenar los importes incluyendo dos decimales.

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
---	---

6.2	DESGLOSE GASTOS SOLICITADOS
-----	-----------------------------

[illegible]

* Completar las cuantías incluyendo dos decimales.

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
6.3	CUANTÍA MÁXIMA SUBVENCIONABLE

A efecto de calcular la cuantía máxima subvencionable de la ayuda, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD** que el valor de la producción en primera venta de los miembros de la organización durante **los tres años anteriores a la resolución de la aprobación del PPYC**, fueron los siguientes:

AÑO	VALOR € VENTAS PRODUCIDAS EN ANDALUCÍA	VALOR € VENTAS PRODUCIDAS FUERA DE ANDALUCÍA	VALOR TOTAL €
TOTALES			

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
----------	--

A efecto de la valoración del incremento de producción, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD** que el valor y volumen de la producción en primera venta de los miembros de la organización durante **los tres años anteriores a la solicitud**, fueron los siguientes:

AÑO	ANDALUCÍA		FUERA DE ANDALUCÍA		VOLUMEN TOTAL Kg	VALOR TOTAL €
	VOLUMEN VENTAS Kg	VALOR €	VOLUMEN VENTAS Kg	VALOR €		
TOTALES						

NOTA: Se podrá comprobar el valor de la producción declarada por la organización con los datos oficiales de las notas de primera venta en el caso de los productos de la pesca extractiva y marisqueo y con los resúmenes mensuales en el caso de los productos de la acuicultura, remitidos en cumplimiento del artículo 12 del Real Decreto 418/2015, de 29 de mayo, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros. En el caso de existir diferencias entre lo indicado en la declaración responsable y las fuentes oficiales, se tomará el valor de esta última.

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
----------	--

Me comprometo a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de:

En a de de
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 0 4 4 9 5

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:
a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de Pesca y Acuicultura cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla.
b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de Pesca y Acuicultura - Fondos FEMP", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e)) establecida por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
e) La Consejería contempla la cesión de estos datos a otros órganos de administraciones públicas nacionales y comunitarias amparadas en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002597/2D

Código:640xu795I7XF0MK+h1kswRyqKw3JTU.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	FECHA	28/05/2019
ID. FIRMA	640xu795I7XF0MK+h1kswRyqKw3JTU	PÁGINA	11/32

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLEUNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020.
(Código procedimiento: 8938)

Ayuda a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización (art. 66 del Reglamento FEMP)

CONVOCATORIA:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: ☐ H ☐ M
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
PLAN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA CAMPAÑA 20	

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFOMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido: ☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. ☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. ☐ DESESTIMADA. ☐ DESESTIMADA pero aparezco como entidad beneficiaria suplente. Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta: ☐ ACEPTO la subvención propuesta. ☐ DESISTO de la solicitud. ☐ ALEGO lo siguiente: ☐ REFORMULO. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos: ☐ OPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda): ☐ OTRA/S (especificar): 	



002597/2/A02D



Código:64oxu795I7XF0MK+h1kswRyqKW3JTU.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	FECHA	28/05/2019
ID. FIRMA	64oxu795I7XF0MK+h1kswRyqKW3JTU	PÁGINA	12/32

4 DOCUMENTACIÓN, AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS

Presento la siguiente documentación:

- ☐ Tarjeta de identificación fiscal de la organización profesional solicitante (NIF).
- ☐ Copia compulsada de la escritura de constitución y estatutos de la sociedad, así como las modificaciones ulteriores debidamente inscritas en el Registro correspondiente.
- ☐ Copia del DNI de la persona representante (en caso de no indicar en este apartado que presta consentimiento para la consulta de datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad).
- ☐ Poder u otra documentación acreditativa de las facultades representativas de la persona física que actúe como representante en el caso de que el solicitante fuera una persona jurídica.
- ☐ Certificado de la entidad financiera acreditativo de la cuenta a la que se desea recibir los pagos asociados a la solicitud de ayudas:
- ☐ A través de la Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía en la siguiente dirección de internet: https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/tesoreria/gastos_pagos/mantenimiento.htm
- ☐ Solicitud por escrito dirigida a la Tesorería Provincial de la Consejería competente en materia de Hacienda, Industria y Energía correspondiente a su domicilio fiscal.
- ☐ Si procede, documentación relativa a las alegaciones presentadas por las entidades interesadas en el trámite de audiencia.
- ☐ En su caso, acta de no inicio que corresponda.

Otro/s documento/s

1	
2	
3	
4	
5	

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*)Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Marque una de las opciones:

- ☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- ☐ **NO CONSIENTE** y aporta copia del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 119 y el Anexo V del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014.

002597/2/A02D

Código:64oxu795I7XF0MK+h1kswRyqKW3JTU.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	FECHA	28/05/2019
ID. FIRMA	64oxu795I7XF0MK+h1kswRyqKW3JTU	PÁGINA	13/32

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	0	4	4	9	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de Pesca y Acuicultura cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de Pesca y Acuicultura – Fondos FEMP", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e)) establecida por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la cesión de estos datos a otros órganos de administraciones públicas nacionales y comunitarias amparadas en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002597/2/A02D

Código:640xu795I7XF0MK+h1kswRyqKw3JTU.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

CARMEN CRESPO DIAZ

FECHA

28/05/2019

ID. FIRMA

640xu795I7XF0MK+h1kswRyqKw3JTU

PÁGINA

14/32

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLEUNION EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

(Se recomienda cumplimentar este formulario a través del ordenador y proceder posteriormente a su impresión completa o por páginas)

SOLICITUD DE PAGO Y JUSTIFICACIÓN

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL
MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020.

(Código procedimiento: 8938)

CONVOCATORIA:

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____) (Orden de convocatoria)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: ☐ H ☐ M
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN	
Se aporta la siguiente documentación:	
☐ Informe de la persona auditora ☐ Memoria Justificativa de los gastos aprobada por la Junta Directiva (Anexo IV)	
Según el gasto, el Anexo IV viene acompañado por los siguientes documentos:	
A) GASTOS DE PERSONAL PROPIO (ESTRUCTURA Y CONTRATADO)	
☐ Contrato laboral ☐ Nóminas ☐ Boletines de las cotizaciones sociales (TC1 y TC2) ☐ Modelo 111 y 190. Retenciones de IRPF ☐ Justificantes de pago de las nóminas y de las cotizaciones sociales a cargo de la entidad mediante certificación bancaria de la transferencia	
B) GASTOS DE VIAJES (CON O SIN FACTURAS)	
☐ Liquidación individual de gastos ☐ Resguardos acreditativos de los gastos de desplazamiento mediante recibo o tique justificativo ☐ Facturas detalladas de proveedores externos ☐ Orden de viaje ☐ En caso de desplazamientos efectuados al extranjero, en el que los gastos devengados vengan expresados en divisas, se deberá aportar la equivalencia del cambio oficial en unidad euro que corresponda a la fecha en la que se realice el gasto ☐ Otros documentos, como convocatoria reunión, orden del día, relación de asistentes.... ☐ En su caso, otros documentos justificativos como tarjetas de embarque, etc.	
C) GASTOS DE SUBCONTRATACIÓN	
☐ Contrato o acuerdo por escrito ☐ Facturas detalladas de proveedores externos ☐ Ofertas económicas, en su caso ☐ Justificante del pago mediante certificación bancaria de la transferencia	
D) GASTOS DE CONVENIOS	
☐ Convenio de colaboración por escrito ☐ Facturas detalladas de proveedores externos ☐ Justificante del pago mediante certificación bancaria de la transferencia	



002597/A03D



Código:64oxu795I7XF0MK+h1kswRyqKw3JTU.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	FECHA	28/05/2019
ID. FIRMA	64oxu795I7XF0MK+h1kswRyqKw3JTU	PÁGINA	15/32

3	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ACTUACIONES			
NÚMERO DE MEDIDA:			MEDIDA:	
Fecha inicio (dd/mm/aa):				Fecha finalización (dd/mm/aa):
Objetivo/s:				
Descripción de actividades realizadas:				

002597/A03D

3**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ACTUACIONES** (Continuación)**Desviaciones sobre las previsiones incluidas en los PPYC, modificaciones producidas y explicación de las causas:****Valoración general de los resultados y conclusiones:**

002597/A03D

****Utilizar tantas hojas para cumplimentar el apartado 3 como sea necesario en función del número de medidas que se hayan incluido en el Anexo I de solicitud**

Código:64oxu795I7XF0MK+h1kswRyqKw3JTU.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

CARMEN CRESPO DIAZ

FECHA

28/05/2019

ID. FIRMA

64oxu795I7XF0MK+h1kswRyqKw3JTU

PÁGINA

17/32

(1) Indicar las medidas asignando el mismo número indicado en el Anexo I. Solicitudes
(2) El cálculo de las desviaciones se realizará entre los importes aprobados en la Resolución de concesión de la ayuda y el importe de los gastos finalmente justificados.
Rellenar los importes incluyendo dos decimales

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

[illegible]

- (1) El número máximo de horas a imputar a los PPC será de 860 para el personal de estructura que tendrá una dedicación parcial nunca superior al 50% y de 1.720 en el caso del personal contratado, según se indica en el apartado "Gastos de personal" de la Orden de 19 de junio de 2017.
- (2) En el caso que el coste/hora calculado en el Anexo IV ap. 2 sea superior al máximo subvencionable se pondrá este último valor.

Todos los importes podrán incluir el IVA no recuperable cuando sea costado de forma efectiva y definitiva por entidades beneficiarias distintas de aquellas que no sean sujetos pasivos a que se refiere el artículo 13.1 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo de 28 de noviembre de 2006, adscrito al sistema común del impuesto sobre el Valor Añadido y se aporte el certificado que lo acredite.

(1) El número máximo de horas a imputar a los PPVC será de 860 para el personal de estructura que tendrá una dedicación parcial nunca superior al 50% y de 1.720 en el caso del personal contratado, según se indica en el apartado "Gastos de personal" de la Orden de 19 de junio de 2017.

(2) En el caso que el coste/hora calculado en el Anexo IV ap. 2 sea superior al máximo subvencionable se pondrá este último valor.

Todos los importes podrán incluir el IVA no recuperable cuando sea costado de forma efectiva y definitiva por entidades beneficiarias distintas de aquellas que no sean sujetos pasivos a que se refiere el artículo 13.1 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo de 28 de noviembre de 2006, tal como se modifica, y el IVA no recuperable cuando se aporte el certificado que lo acredite.

*****Utilizar tantas hojas como sea necesario en función del número de medidas que se hayan incluido en el Anexo I de solicitud**

****Utilizar tantas hojas como sea necesario en función del número de medidas que se hayan incluido en el Anexo I de solicitud**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5.1.2 GASTOS DE GESTIÓN Subcontratación (ap.5.1.2 a) + Convenios (ap. 5.1.2 b) + Viajes (ap. 5.1.2 c)				TOTAL:	
NÚMERO DE MEDIDA:		MEDIDA:			
5.1.2. a SUBCONTRATACIÓN (Los gastos derivados de la contratación de empresas externas para la preparación y elaboración de los PPYC o la ejecución de las medidas aprobadas en los planes mediante suministros, servicios u obras).		TOTAL:			
Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA DE EMISIÓN	IMPORTE	FECHA DE PAGO
5.1.2. b CONVENIOS (Acuerdos que deberán formalizarse por escrito y recoger los trabajos a realizar, el tiempo de ejecución y el presupuesto debidamente desglosado).				TOTAL:	
Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA DE EMISIÓN	IMPORTE	FECHA DE PAGO
5.1.2. c GASTOS DE VIAJES QUE REQUIERAN FACTURA (Incluyen los gastos de desplazamiento y alojamiento. Los gastos de desplazamiento que requieren factura se refieren únicamente a gastos de transporte aéreo, tren y vehículo de alquiler). (1)				TOTAL:	
Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA DE EMISIÓN	IMPORTE	FECHA DE PAGO
**Utilizar tantas hojas como sea necesario en función del número de medidas que se hayan incluido en el Anexo I de solicitud					

(1) En el caso de gastos de desplazamientos y alojamientos que requieren facturas, si el importe de la factura es superior al máximo subvencionable según la Orden de 19 de junio de 2017, se pondrá este último valor. Solo podrá ser subvencionado el IVA no recuperable por la entidad beneficiaria.

002597/A03D

002597/A03D

6	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
SOLICITO el pago de la subvención que corresponda.	
En a de de LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA OPP	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	0	4	4	9	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:
a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de Pesca y Acuicultura cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de Pesca y Acuicultura – Fondos FEMP", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e)) establecida por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
e) La Consejería contempla la cesión de estos datos a otros órganos de administraciones públicas nacionales y comunitarias amparadas en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

002597/A03D

[illegible]

002597/A04D

****Utilizar esta hoja tantas veces como sea necesario**

002597/A04D

****Utilizar esta hoja tantas veces como sea necesario**

002597/A04D

Código: 64oxu795I7XF0MK+h1kswRyqKW3JTU.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código:640xu795I7XF0MK+h1kswRyqKW3JTU. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	FECHA	28/05/2019
ID. FIRMA	640xu795I7XF0MK+h1kswRyqKW3JTU	PÁGINA	29/32

****Utilizar esta hoja tantas veces como sea necesario**

Código:640xu795I7XF0MK+h1kswRygKW3JTU.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código:640xu795I7XF0MK+h1kswRyqKW3JTU. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	FECHA	28/05/2019
ID. FIRMA	640xu795I7XF0MK+h1kswRyqKW3JTU	PÁGINA	30/32

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que esta memoria ha sido aprobada por la Junta Directiva.

En a de de
La persona que ostenta la presidencia.

Fdo.:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de Pesca y Acuicultura cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla.
b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de Pesca y Acuicultura - Fondos FEMP", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e) establecida por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
e) La Consejería contempla la cesión de estos datos a otros órganos de administraciones públicas nacionales y comunitarias amparadas en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

002597/A04D

002597/A04D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS DATOS SOLICITADOS EN EL IMPRESO

Cumplimentar cuando corresponda con dos decimales.

- N.º** de la medida asignado en el Anexo I. Solicitud
- DNI** de la persona trabajadora
- Nombre y apellidos** de la persona trabajadora
- Categoría profesional** según contrato laboral y acorde a las siguientes categorías profesionales:

- GRUPO I:** personal en posesión del correspondiente Título de Doctor/a, Licenciado/a, Arquitecto/a o Ingeniero/a, o Título equivalente expedido por Facultad o Escuela Técnica Superior, reconocido u homologado por el Ministerio competente en materia de Educación.
- GRUPO II:** personal en posesión del correspondiente Título de Ingeniero/a Técnico/a, Diplomado/a Universitario/a, Arquitecto/a Técnico/a o título equivalente reconocido u homologado por el Ministerio competente en materia de Educación.
- GRUPO III:** personal en posesión del correspondiente título de Formación Profesional de Grado Superior o equivalente o certificado de profesionalidad de nivel 3 que acredite la cualificación profesional.
- GRUPO IV:** personal en posesión de título de Formación Profesional de Grado Medio o equivalente, o certificado de profesionalidad de nivel 2 que acredite la cualificación profesional.
- GRUPO V:** personal en posesión de nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.

- Fecha inicio** del contrato laboral (dd/mm/aa)
- Fecha final** del contrato laboral, solo se cumplimentará en el caso de contratos de duración determinada o rescisión del contrato (dd/mm/aa)
- Horas año** número total de horas realizadas en el año por la persona trabajadora.
- Salario bruto:** importe total devengado antes de que se realicen las correspondientes deducciones y retenciones.
- Complementos no subv.:** importe bruto de los complementos no subvencionables. Según el documento "Criterios de Selección para la concesión de ayudas en el marco del Programa Operativo del FEMP", los complementos salariales no subvencionables son: participación en beneficios, prestaciones en especie, dietas por viajes, alojamiento y manutención.
- Seguridad Social empresa:** coste de la seguridad social a cargo de la empresa
- Coste total subvencionable:** resultado de la operación de deducir al Salario bruto total el Complemento no subvencionable y sumarle la Seguridad Social a cargo de la empresa.
- Coste hora:** resultado de la división del coste total anual subvencionable y el número total de horas según contrato/convenio.
- Horas imputadas PPYC:** el número de horas totales imputadas al PPYC será como máximo de 860 horas para el personal de estructura que tendrá una dedicación parcial nunca superior al 50% y de 1720 horas en el caso del personal contratado, según se indica en la Orden de 19 de junio de 2017.

- Coste total imputado:** resultado de la multiplicación del Coste hora por el Número de horas totales imputadas al PPYC.
- Descripción del viaje:** indicar el motivo del viaje e interés para la OPP y la fecha según la liquidación individual de gastos.
- Desplaz. recibo/tique:** consignar los gastos de desplazamiento según el recibo o tique.
- IVA** (solo podrá ser subvencionado el IVA no recuperable por la entidad beneficiaria).
- Fecha de inicio y final de subcontratación** considerando el calendario de ejecución de las medidas ejecutadas según el informe anual.
- Fecha de inicio y final de convenios** considerando el calendario de ejecución de las medidas ejecutadas según el informe anual.
- Descripción de la actuación,** incluyendo las entidades colaboradoras en el convenio.